



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19711

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:20-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-11-2019

Folio:2019-19711
Certificado de ingresos:2019-405395
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA VELIA PIZAÑA MONTES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-020-006
Propietario: ANA VELIA PIZAÑA MONTES
Domicilio: CALLE LESOTHO 9109 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	44.98	0.00		380.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	44.98	0.00		76.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	190.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	44.98	0.00		76.01
TOTALES			0.00	89.96	0.00		\$ 722.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2019 14:45:59

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02141cd4518c7e59985822a8b9f7421a4c29c041646802144701eb8e396c7908def659bd4a99a45a57040fee

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.